Ciudad de México, 30 de marzo de 2026
Oficio No. 5430/0249/2026
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

CARLOS PATRICIO ACOSTA RODRÍGUEZ BUENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GASTROENTEROLOGÍA Y NUTRICIÓN
P R E S E N T E

En atención al oficio 2280/058/2026, solicita **suficiencia presupuestal** para que sea comprometida la cantidad de **$764,568.78 (setecientos sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y ocho pesos 78/100 M.N.) IVA incluido; para la adquisición de "Medicamento de Nutrición Parenteral (NPT)"**, con cargo a la **partida 25301**. Para el periodo del 03/04/2026 al 30/04/2026.

Al respecto **se autoriza suficiencia presupuestal, para el concepto y partida referidos por la cantidad de $764,568.78 (setecientos sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y ocho pesos 78/100 M.N.) IVA incluido.**

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los **recursos del 2026** para los requerimientos a nivel institucional. ***Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.***

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO
07 ABR 2026
DEPARTAMENTO DE GASTROENTEROLOGÍA Y NUTRICIÓN
RECIBIDO
Marco Antonio Reynoso Arguelles
Departamento de Gastroenterología y Nutrición

C.c.p. Noé Paz Cruz.- Director de Administración.
Graciela Villeda González.- Encargada de la Subdirección de Recursos Materiales
Erika Janet Islas Ortega.- Jefa de Servicios Farmacéuticos

LMP / SFG /sfrs

2026 año de Margarita Maza